

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B
08036 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45



**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE REFERIDO A LAS CUENTAS ANUALES
DE PYMES SFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

DE:

**DIDANIA, FEDERACIÓN DE ENTIDADES
CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE**

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B
08036 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES SFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **DIDANIA, FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos -pymes sfl- **DIDANIA, FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE**, (la Entidad), que comprenden el balance de pymes sfl a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes sfl, el estado de cambios en el patrimonio neto de pymes sfl y la memoria de pymes sfl correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales para pymes sfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B
08036 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45



Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas por la Entidad es una área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con la correcta imputación temporal.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2023 solicitar todas las resoluciones de concesión de las subvenciones y revisar que la Entidad realiza el registro contable de todas las subvenciones recibidas. Se ha comprobado, en función del objeto de cada subvención, si la Entidad está ejecutando y cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria, en el convenio o resolución; así como comprobar que se haya procedido a realizar las justificaciones oportunas; y en caso contrario, mantener el pasivo del balance con la condición de reintegrables.

Parágrafo de otras cuestiones

La formulación de las Cuentas Anuales corresponde a los miembros de la Comisión Permanente de la Entidad. A fecha del presente informe está pendiente de aprobación por parte de la Comisión Permanente de las cuentas anuales adjuntas. Según nos informan, el acta de aprobación se realizará en la próxima reunión que se celebrará el fin de semana del 25 y 26 de octubre de 2024.

Responsabilidad de los miembros de la Comisión Permanente en relación con las cuentas anuales para pymes sfl

Los miembros de la Comisión Permanente son responsables de formular las cuentas anuales para pymes sfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales para pymes sfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros Comisión Permanente son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Permanente tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B
08036 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales para pymes sfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el **Anexo** de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl. Esta descripción que se encuentra en la página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Barcelona, a 29 de julio de 2024



PLETA AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 20/24/18138

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



pleta auditores, s.l.p.
R.O.A.C. Nº S/0525

Fdo.: Josep Suades Escaler
R.O.A.C. Nº 5604

Socio - Auditor de cuentas
Comte d'Urgell, 240 -3º-B, 08036 Barcelona

C/ Comte d'Urgell, 240, 3er. B
08036 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45



Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales para pymes sfl, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Comisión Permanente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Comisión Permanente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales para pymes sfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales para pymes sfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales para pymes sfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Permanente de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Permanente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales para pymes sfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**DIDANIA, FEDERACIÓN DE ENTIDADES
CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE
C.I.F.: V-08812851**

**ESTADOS FINANCIEROS
Y NOTAS EXPLICATIVAS**

- Ejercicio 2023 -



BALANCE PYME SFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		109.071,87	5.123,39
I. Inmovilizado intangible	5	100.323,35	1.827,97
5. Aplicaciones informáticas		100.323,35	1.827,97
II. Inmovilizado material	5	8.748,52	3.295,42
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		0,00	0,00
3. Equipos informáticos		8.748,52	3.295,42
III. Inversiones inmobiliarias	6	0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	10	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		181.678,47	121.201,31
II. Existencias	10	0,00	0,00
3. Producto en curso		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7, 9	0,00	17.366,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	2.067,05
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Activos por impuesto corriente		0,00	0,00
4. Otros deudores		0,00	1.995,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10,14	0,00	13.304,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	8,14	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	181.678,47	103.835,26
1. Tesorería		181.678,47	103.835,26
TOTAL ACTIVO		290.750,34	126.324,70



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2023	31/12/2022
A) PATRIMONIO NETO		191.433,09	34.363,78
A-1) Fondos propios	11	86.305,83	34.363,78
I. Fondo social		34.877,99	34.877,99
1. Fondo social		34.877,99	34.877,99
II. Reservas		-8.588,17	-8.841,23
1. Voluntarias		-13.539,66	-8.841,23
2. Otras reservas		4.951,49	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		8.327,02	6.219,74
VI. Excedente del ejercicio	3	51.688,99	2.107,28
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	105.127,26	
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	8	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00
C) PASIVO CORRIENTE		99.317,25	91.960,92
III. Deudas a corto plazo	14	73.902,21	89.639,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		73.902,21	89.639,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8, 14	0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores	8, 10	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		25.415,04	2.321,92
1. Proveedores	10	0,00	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14	0,00	0,00
3. Acreedores varios	8,1	25.415,04	0,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente	10	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		0,00	2.321,92
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		290.750,34	126.324,70



CUENTA DE RESULTADOS PYME SFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2023	31/12/2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	13	173.351,46	121.605,35
a) Cuotas de asociados y afiliados		13.554,93	14.610,35
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13, 14	159.796,53	106.995,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	13	45.415,00	30.720,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	0,00	-515,82
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro subvenciones, donaciones y legados		0,00	-515,82
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13	0,57	1.168,33
8. Gastos de personal	13	-86.453,64	-60.091,34
a) Sueldos, salarios y asimilados		-64.996,15	-46.434,48
b) Cargas sociales		-21.457,49	-13.656,86
c) Otros gastos sociales		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	13	-77.482,86	-90.181,43
a) Servicios exteriores		-76.827,30	-86.287,56
b) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-655,56	-3.893,87
c) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado		-8.008,49	-535,29
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	6.829,69	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-1.833,64	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		51.818,09	2.169,80
14. Ingresos financieros	9	0,00	0,00
15. Gastos financieros	9	-129,10	-62,52
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y rtdo. por enajenaciones de instrumentos fros.		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-129,10	-62,52
A.3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		51.688,99	2.107,28



**MEMORIA PYME SFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad "DIDANIA, FEDERACIÓN DE ENTIDADES CRISTIANAS DE TIEMPO LIBRE", (en adelante la Entidad o Federación) que fue constituida en Barcelona el 4 de diciembre de 1977, se halla inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 2015 de la Sección Especial, Grupo D, (Nº 2015 – SE/D), según la inscripción de fecha 30 de octubre de 1984.

La Federación se rige legalmente por las normas contenidas en el Código del Derecho Canónico, por tratarse de una entidad canónica, y en lo referido a aspectos económicos y jurídicos está sujeta al Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede del 3 de enero de 1979.

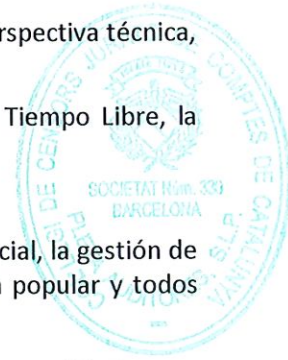
En virtud de lo establecido en el artículo 1º de sus estatutos, la Federación es una entidad asociativa erigida canónicamente por la Conferencia Episcopal Española, como Persona Jurídica Pública, con finalidad religiosa y sin ánimo de lucro, en la que se integran Asociaciones y Federaciones de Centros de Tiempo Libre y Escuelas de Educadores.

Los fines que persigue la Federación son:

- a) Contribuir a la construcción del Reino de Dios desde la educación no formal de las personas.
- b) Potenciar la educación espiritual y religiosa en el tiempo libre, especialmente de la infancia y de la juventud, tomando como modelo la persona de Jesús.
- c) Dar respuesta a la llamada constante de la Iglesia Católica a una nueva evangelización.
- d) Representar al conjunto de entidades miembro ante los organismos públicos y privados, en las cuestiones relacionadas con los derechos e intereses comunes.
- e) Asesorar a la Conferencia Episcopal en aquellos asuntos relacionados con la educación en el tiempo libre y la animación sociocultural.

Estos fines se desarrollan a través de los siguientes objetivos:

- a) Ser un referente que dinamice la creación y el contraste de procesos de pensamientos sólidos y fecundos sobre la práctica de la educación en el tiempo libre, la animación sociocultural y la acción social.
- b) Coordinar y potenciar el trabajo de las entidades miembro desde una perspectiva técnica, pedagógica y cristiana.
- c) Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la Educación en el Tiempo Libre, la Animación Sociocultural y la Acción Social.
- d) Establecer los servicios de orientación y ayuda mutua necesarios.
- e) Potenciar la educación en valores, la educación ambiental, el turismo social, la gestión de entidades sin ánimo de lucro y de infraestructuras juveniles, la cultura popular y todos aquellos ámbitos propios del movimiento de tiempo libre.



- f) Actuar a través de las entidades miembro en los campos de intervención infantil y juvenil, tercera edad... así como en la formación de monitores, animadores socioculturales y educadores sociales, etc.
- g) Actuar a través de las entidades miembro en la promoción de voluntariado, así como en la formación de personas voluntarias y entidades de voluntariado.
- h) Posibilitar la presencia de la alternativa educativa de la Federación, dentro del pluralismo de la sociedad, en aquellos organismos que tratan la problemática infantil y juvenil.
- i) Promocionar la existencia de Plataformas de Coordinación, Centros de Tiempo Libre y/o Escuelas de Educadores, en aquellas zonas con suficiente realidad para garantizar su funcionamiento.
- j) Ser cauce de coordinación y de relación con otros organismos similares de otros países, principalmente del ámbito de la Comunidad Europea, y también con especial sensibilidad a colaborar con países con menos recursos, países en vías de desarrollo, así como con Entidades especializadas en este campo.

El ámbito territorial en el que la Entidad desarrolla sus funciones comprende todo el Estado Español.

En 2023 cuenta con 29 entidades afiliadas que realizan aportaciones anuales para sufragar los gastos de la Entidad, en el ejercicio 2022 contaba con 33 entidades afiliadas.

La Presidencia de la Entidad es decidida por la Asamblea General y nombrada posteriormente por la Comisión Permanente del Episcopado. Todos los cargos de la Federación tienen una duración de dos años, pudiendo ser reelegidos, pero no más de dos veces consecutivas.

El domicilio social radica en la calle Joaquín Turina Nº39 de Madrid.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

A su vez, la Entidad dispone de otros centros de actividad para el desarrollo de sus fines sociales:

- Local sito en la calle Numancia nº 149 de Barcelona, cedido de forma gratuita por la Fundación Pere Tarrés.
- Local sito en la calle Seminario nº 4 de Palma, cedido de forma gratuita por el Institut de Formació Ramon Serra.
- Local sito en la calle Simón Bolívar nº8b de Bilbao, cedido de forma gratuita por La Fundación EDE-EDE Fundazioa.
- Local sito en el Paseo Echegaray y Caballero nº 100 de Zaragoza, cedido de forma gratuita por el Servicio de Aire Libre de Cáritas de Zaragoza.
- Local sito en la calle Entre Arroyos nº19 BIS de Madrid, cedido de forma gratuita por la Fundación Promesa de Madrid.
- Local sito en la calle Rúa de Belvís, 2, 15703 Santiago de Compostela, A Coruña, cedido de forma gratuita por la Escola de Tempo Libre Don Bosco

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad, de acuerdo con la formulación realizada en aplicación de la regulación legal.

2.1. Imagen fiel

Los Estados Financieros del ejercicio 2023 adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, y con las normas establecidas en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y del grado de cumplimiento de su actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2023 se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por la Comisión permanente celebrada el 27 de octubre de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de los Estados Financieros exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- El deterioro de valor de activos financieros (Nota 4.7)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Continuidad de la Entidad condicionada al mantenimiento de las ayudas que recibe

La actividad de la Entidad se halla financiada en su mayor parte por las ayudas que percibe, básicamente, de los Organismos Públicos en forma de subvenciones (Nota 14). Por ello, la continuidad de la actividad se encuentra condicionada a la recepción de dichas ayudas.

2.4. Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance pyme sfl y la cuenta de pérdidas y ganancias pyme sfl del ejercicio 2023 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de los Estados Financieros de 2022 aprobados por la Comisión permanente celebrada el 27 de octubre de 2023.

2.5. Agrupación de partidas

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance pyme sfl y en la cuenta de resultados pyme sfl, que no hayan sido desagregados en otros apartados de las notas explicativas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el período 2023 ajustes a los Estados Financieros del ejercicio 2022 por cambios en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Correcciones de errores

En el ejercicio 2023 no se han producido ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Comisión Permanente propondrá a la Asamblea General la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2023:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	51.688,99
Total	51.688,99

Aplicación	Importe
A Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	40.759,34
A reservas	10.929,65
Total	51.688,99

La aplicación del excedente del ejercicio 2022 ha sido la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	2.107,28
Total	2.107,28

Aplicación	Importe
A Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	2.107,28
Total	2.107,28

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración y principios contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición o coste de producción únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de vida útil estimado que es de 3 años.

Elementos	Años vida útil estimada	% amortización
Aplicaciones informáticas	3-4 años	25-33%

4.2. Inmovilizado material

Se analiza por parte de la Entidad la naturaleza de los bienes para su clasificación en función de la generación de flujos de efectivo:

Bienes generadores de flujo de efectivo

Se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Bienes No generadores de flujo de efectivo

Se poseen con finalidad distinta a la comercial: flujos económicos sociales, beneficio social, colectividad, etc.

Valoración

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta misma nota. Los gastos periódicos de conservación, mantenimiento y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material en uso se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Elementos	Años vida útil estimada	% amortización
Equipos de proceso de información	3-5 años	20-33%

Al cierre de cada ejercicio se analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se produzcan circunstancias o cambios que evidencien que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

En todos los casos, los valores residuales estimados, los métodos y los periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio se analiza la conveniencia de efectuar, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor recuperable que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que se produzcan circunstancias o cambios que evidencien que el valor neto contable del inmovilizado pudiera no ser íntegramente recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos. En este caso, no se mantiene la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición, que definido como el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste.

Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo

Se producirá una pérdida por deterioro de valor de un bien generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Entidad no tiene activos registrados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

La Entidad no tiene activos registrados como bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.5. Permutas

La Entidad no ha realizado operaciones de “permuta” consistentes en la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Aquellos con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. El ingreso financiero se registrará de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Aquellos con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. El gasto financiero se registrará de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica también a los casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios

4.8. Existencias

La Entidad no tiene elementos de esta naturaleza en su balance.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. No se realizan operaciones en otras divisas distintas del euro denominadas en "moneda extranjera", en consecuencia, no se registran variaciones por aplicación de los tipos de cambio.

4.10. Impuesto sobre beneficios

La Entidad está parcialmente exenta del pago del Impuesto de Sociedades, en virtud de lo establecido en el capítulo III, en su artículo 9, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El importe del Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido, y se calcula en función del resultado contable corregido por las diferencias temporarias que se producen respecto al resultado fiscal o base imponible del Impuesto, aplicando el tipo impositivo vigente.

El Impuesto sobre beneficios devengado se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad recupera o, en su caso, satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, que no afectan ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Ayudas otorgadas

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Las ayudas plurianuales otorgadas en firme por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Desembolsos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.12. Provisiones y contingencias

Al cierre del ejercicio 2023 no se encontraba en curso ningún procedimiento judicial o reclamación entablado contra la Federación con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos de forma sistemática y racional correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones fueran concedidas por asociados, fundadores o patronos, se seguirá el mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.

En aquellos casos en que la Federación actúe como mero intermediario, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería.

Para el reconocimiento de una subvención como no reintegrable, la Federación aplica los siguientes criterios:

- 1) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- 2) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo.
- 3) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado.

En concreto, para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se trasladan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Las subvenciones recibidas se imputan a resultados como ingresos propios de la actividad, atendiendo a los siguientes criterios:

- Las subvenciones de capital que financian la adquisición de activos del inmovilizado material o intangible, se imputan a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los citados elementos.
- Las subvenciones a la explotación que se reciben sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden; si se conceden con una finalidad concreta se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en cada ejercicio y afectos a la finalidad de la subvención.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación

- a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado: Se reconoce un inmovilizado intangible que se amortiza de forma sistemática durante el periodo de cesión.
- b) Cesión de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado: Si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, la entidad contabiliza el derecho de uso como un inmovilizado material, que amortiza siguiendo los criterios aplicables al activo, según su naturaleza. Igual tratamiento se sigue cuando el terreno se cede por tiempo indefinido.
- c) Cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o servicios recibidos sin contraprestación: Cuando la cesión sea por anualidades, y el cedente se reserve la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad se limitará a reconocer anualmente un gasto y un ingreso por subvención en la cuenta de resultados.

4.14. Negocios conjuntos

Durante el ejercicio, y hasta el momento de la formulación de los Estados Financieros, la Entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas se valoran, en general, inicialmente por su valor razonable. Cuando el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra

atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Comisión Permanente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance pyme sfl y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido las siguientes:

	Equipos proceso de información	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.681,37	4.681,37
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.681,37	4.681,37
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.681,37	4.681,37
(+) Resto de entradas	6.839,50	6.839,50
(-) Resto de bajas	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	11.520,87	11.520,87
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-4.289,41	-4.289,41
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	2.903,46	2.903,46
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-1.385,95	-1.385,95
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-1.385,95	-1.385,95
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	1.386,40	1.386,40
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-2.772,35	-2.772,35
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	3.295,42	3.295,42
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	8.748,52	8.748,52

Las altas del ejercicio 2023 corresponden principalmente a la compra de varios ordenadores portátiles y a diversos periféricos.

5.2. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance pyme SFL y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido las siguientes:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.636,95	761,45
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.636,95	761,45
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	2.636,95	761,45
(+) Resto de entradas	105.117,47	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	107.754,42	761,45
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-761,45	-571,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-47,53	-190,36
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-808,98	-761,45
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-808,98	-571,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-6.622,09	-190,36
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-7.431,07	-761,45
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	1.827,97	0,00
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	100.323,35	0,00

Las altas producidas durante el ejercicio 2023 se deben principalmente al desarrollo, integración y definición técnico-funcional del software de CRM, junto con la integración de una APP mobile.

Además de otros bienes de inversión adquiridos mediante la subvención Next Generation concedida durante el ejercicio (Nota 14).

5.3. Inmovilizaciones inmobiliarias

La Entidad no dispone de inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

NOTA 6.- BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee bienes calificados como patrimonio histórico.

NOTA 7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos habidos en este epígrafe del activo del balance "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", presenta la siguiente evolución:

VALOR DE COSTE	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.2023
Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	17.366,05	517.609,93	-534.975,98	0,00
Afiliados	4.062,05	58.969,93	-63.031,98	0,00
Administraciones publicas	13.304,00	458.640,00	-471.944,00	0,00
Totales	17.366,05	517.609,93	-534.975,98	0,00

VALOR DE COSTE	Saldo al 01.01.2022	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.2022
Entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	109.820,25	141.356,06	-233.810,26	17.366,05
Afiliados	31.820,25	51.717,06	-79.475,26	4.062,05
Administraciones publicas	78.000,00	89.639,00	-154.335,00	13.304,00
Totales	109.820,25	141.356,06	-233.810,26	17.366,05

NOTA 8.- BENEFICIARIOS ACREEDORES

Los movimientos habidos en este epígrafe del pasivo del balance pyme sfl, "Beneficiarios - Acreedores", presenta la siguiente evolución:

VALOR DE COSTE	Saldo al 01.01.2023	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.2023
No Grupo	2.321,92	474.705,36	-451.612,24	25.415,04
Beneficiarios	2.321,92	474.705,36	-451.612,24	25.415,04
Totales	2.321,92	474.705,36	-451.612,24	25.415,04

VALOR DE COSTE	Saldo al 01.01.2022	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.2022
No Grupo	27.866,23	92.511,21	-118.055,52	2.321,92
Beneficiarios	27.866,23	92.511,21	-118.055,52	2.321,92
Totales	27.866,23	92.511,21	-118.055,52	2.321,92

NOTA 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle por categorías de los activos financieros registrados en el balance, de acuerdo con la clasificación regulada en las normas de valoración, es el siguiente:

Clases	Activos financieros a corto plazo	TOTAL 31.12.2023	Activos financieros a corto plazo	TOTAL 31.12.2022
Categorías	Créditos, Otros		Créditos, Otros	
	31.12.2023		31.12.2022	
A VALOR NOMINAL:				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	17.366,05	17.366,05
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	181.678,47	181.678,47	103.835,26	103.835,26
Totales	178.049,26	178.049,26	121.201,31	121.201,31

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes están constituidos por saldos de tesorería que son a la vista y sobre los que no existe restricción alguna a su disponibilidad y por inversiones financieras convertibles en efectivo, con vencimiento no superior a tres meses que no presentan riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Entidad.

NOTA 10.- PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	73.902,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.902,21
Otros pasivos financieros	73.902,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.902,21
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.415,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.415,04
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	25.415,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.415,04
Otras deudas con Adm. Pub.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	99.317,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.317,25

Al cierre del ejercicio la Entidad no había recibido bienes en garantía de operaciones.

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS

La Entidad se constituyó sin aportación patrimonial inicial alguna, hallándose constituido el Fondo Social, en este caso, por los resultados obtenidos acumulados a lo largo de los ejercicios.

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2023 es de 34.877,99 euros.

NOTA 12.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las Administraciones Públicas recogen los siguientes conceptos:

Impuestos sobre beneficios:

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:



1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_A operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imp. negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_A operaciones continuadas	2.107,28	0,00	0,00	0,00	2.107,28

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad se encuentra parcialmente exenta, en virtud de la aplicación del capítulo III, en su artículo 9, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Este régimen implica la no exención de las rentas procedentes de explotaciones económicas, del patrimonio, ni los incrementos patrimoniales, salvo reinversión de los mismos.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas no hayan sido verificadas o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Entidad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeto por los ejercicios no prescritos.

I.V.A.:

La Entidad en el desarrollo de su actividad, efectúa prestaciones de servicios que no originan derecho a deducción, en consecuencia, el importe de las cuotas soportadas no deducibles constituye mayor valor de las operaciones, incorporándose como gastos o inmovilizado en función de su naturaleza.

I.R.P.F.:

El saldo al 31 de diciembre de 2023 recoge las retenciones correspondientes al 4º trimestre de 2023 pendientes de pago a esa fecha, que han sido satisfechas en período voluntario.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

El desglose, por conceptos, de este epígrafe de la cuenta de resultados es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Prestación de servicios	45.415,00	30.720,00
Cuotas periódicas de socios	13.554,93	14.610,35
Cuotas de usuarios	0,00	0,00
Subvenciones de explotación (Nota 14)	159.796,53	106.995,00
TOTAL	218.766,46	152.325,35

Aprovisionamientos

CONCEPTO	Importe 2023	Importe 2022
Consumo de mercaderías	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00

Gastos de personal

CONCEPTO	Importe 2023	Importe 2022
Sueldos y salarios	64996,15	41.794,31
Indemnizaciones	0	4.640,17
Seguridad Social a cargo de la Entidad	21457,49	13.656,86
Otros gastos sociales	0	0,00
Totales	86.453,64	60.091,34

Otros gastos de explotación:



CONCEPTO	Importe 2023	Importe 2022
Servicios exteriores	-76.679,24	86.287,56
Arrendamientos y cánones	-1.575,00	528,03
Reparaciones y conservación	-534,94	808,43
Servicios profesionales independientes	-40.499,14	35.696,91
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	-56,00	56,00
Servicios bancarios y similares	-874,73	941,60
Publicidad y propaganda	-2.640,90	0,00
Suministros	-247,00	247,16
Otros servicios	-30.251,53	48.009,43
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones de la actividad	-655,56	3.893,87
Totales	-77.334,80	90.181,43

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones de explotación:

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad ha recibido subvenciones de explotación afectas a la actividad propia, de diversas Administraciones Públicas y otros entes, las cuales han sido imputadas al resultado en función del período en el que se incurre en los gastos financiados con tales subvenciones.

En el ejercicio 2023 se adjunta el siguiente detalle;

Subvención	SUBV. Y DONAC. OFICIALES Y OTROS ENTES PRIVADOS					
	Pendiente de Imputar a Resultados al 01.01.2023	Concedidas en 2023	Total Acumulado	Imputado a Ingresos en 2023	Pendiente de cobro al 31.12.2023	Pendiente de Imputar a Resultados al 31.12.2023
IRPF ACCION SOCIAL	40.000,00	40.000,00	80.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00
IRPF RECONOCE	13.304,00	0,00	13.304,00	13.304,00	0,00	0,00
INJUVE	36.335,00	29.140,00	65.475,00	36.335,00	0,00	29.140,00
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	0,00	389.500,00	389.500,00	70.157,53	0,00	7.885,52
TOTAL	89.639,00	458.640,00	548.279,00	159.796,53	0,00	77.025,52

En el ejercicio 2023, se han recibido dos subvenciones anuales concedidas por el Ministerio de Derechos Sociales por importe de 20.000,00€ cada una de ellas.

También se ha recibido una subvención del Instituto de la Juventud, por un importe de 29.140,00€.

A parte de las 3 subvenciones comentadas anteriormente, también se ha recibido una Next Generation por un importe de 389.500,00€, para el apoyo a la modernización de las entidades

del tercer sector, financiadas a cargo del fondo europeo de recuperación, transformación y resiliencia.

Los 389.500,00€ los ha recibido Didania y se han repartido entre varias entidades, tal y como se detalla a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE
VOLUNTARED ESCUELA DIOCESANA	99.750,00
ESCUELA DE TIEMPO LIBRE DON BOSCO	99.750,00
DIDANIA	190.000,00
TOTAL	389.500,00

De los 190.000,00€ que corresponden a Didania, una parte corresponde a subvención de explotación (78.043,05€ de los cuales 70.157,53€ han sido justificados e imputados a resultado en el ejercicio 2023) y otra parte a subvención de capital (111.956,95€, importe que se analizará a continuación)

En el ejercicio 2022 se adjunta el siguiente detalle;

Subvención	SUBV. Y DONAC. OFICIALES Y OTROS ENTES PRIVADOS					
	Pendiente de Imputar a Resultados al 01.01.2022	Concedidas en 2022	Total Acumulado	Imputado a Ingresos en 2022	Pendiente de cobro al 31.12.2022	Pendiente de Imputar a Resultados al 31.12.2022
IRPF ACCION SOCIAL	62.277,46	40.000,00	102.277,46	58.000,00	0	40.000,00
IRPF RECONOCE	20.000,00	13.304,00	33.304,00	20.000,00	13.304,00	13.304,00
INJUVE	27.000,00	36.335,00	63.335,00	27.000,00	0	36.335,00
IS ACCION SOCIAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	109.277,46	89.639,00	198.916,46	105.000,00	13.304,00	89.639,00

Subvenciones de capital:

Tal y como se ha comentado anteriormente, parte de la subvención Next Generation recibida en el ejercicio 2023 corresponde a una subvención de capital.

En el ejercicio 2023 se adjunta el siguiente detalle;

	Saldo 01/01/2023	Altas	Traspaso a resultado	Saldo 31/12/2023
Subv. Next Generation	0,00	111.956,96	6.829,69	105.127,27
TOTAL	0,00	111.956,96	6.829,69	105.127,27

NOTA 15.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, se muestra la información del presupuesto del año 2023 y 2022 separadamente para cada epígrafe con los importes previstos, los realizados, y por diferencia entre ambos las desviaciones producidas:

Operaciones de funcionamiento

OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	GASTOS PRESUPUESTARIOS					
	PRESUPUESTO		REALIZACIÓN		DESVIACIÓN	
	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones, donaciones, legados y otros	0,00	0,00	515,82	0,00	512,82	0,00
Aprovisionamientos	36.000,00	2.000,00	35.746,52	1.012,00	-253,28	988,00
Gastos de personal	55.385,00	154.679,46	60.091,34	86.453,64	4.706,34	68.225,82
Otros gastos	63.838,44	322.948,00	55.032,27	76.470,86	-8.807,17	246.477,24
Otro resultado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	129,10	0,00	-129,10
Total gastos operaciones de funcionamiento	155.223,44	479.627,46	151.386,05	164.065,60	-3.837,39	315.561,96

OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	PRESUPUESTO		REALIZACIÓN		DESVIACIÓN	
	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22	31.12.23
Prestación de servicios	35.000,00	1.420,00	30.720,00	45.415,00	-4.280,00	-43.995,00
Trabajos realizados para la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aportaciones de usuarios	15.223,44	0,00	14.610,00	0,00	-613,44	0,00
Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	14.572,46	0,00	13.554,93	0,00	1.017,53
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	105.000,00	478.835,00	106.995,00	166.626,22	1.995,00	312.208,78
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	1.168,33	0,57	1.168,33	-0,57
Total ingresos operaciones de funcionamiento	155.223,44	494.827,46	153.493,33	225.596,72	-1.730,11	269.230,74
Saldo operaciones de funcionamiento	0,00		0,00		0,00	

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han realizado operaciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2023.

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los miembros de la Comisión Permanente no han devengado retribución alguna por el desempeño de su función.

Asimismo, no existen anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos, concedidos por la Entidad a dichos miembros.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1. Empleo

La plantilla media de la Entidad es la siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2022
Total personal medio del ejercicio	2,96	2,08

17.2. Información sobre el medio ambiente

La actividad de la Entidad descrita en la Nota 1 no tiene impacto medio ambiental. En consecuencia, la Entidad no ha incurrido en costes ni realizado inversiones por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022, ni existen contingencias al respecto.

17.3. Derechos de emisión gases efecto invernadero

La actividad de la Entidad no se incluye dentro de las actividades reguladas en el Plan Nacional de Asignación de Gases de Efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

Por tanto, no existe ningún Derecho de emisión de gases de efecto invernadero que deba ser incluido en los Estados Financieros conforme a la Resolución de la D.G.N.R. de fecha 6 de abril de 2010 y 28 de febrero de 2011.

17.4. Hechos posteriores

No ha ocurrido hecho alguno ni se ha descubierto asunto alguno que pudiera afectar, significativamente, a los Estados Financieros y que no esté registrado y/o informado en los mismos.

NOTA 18.- INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A continuación, se muestra una relación detallada de los distintos elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo bienes vinculados a los fines propios de la Entidad:

DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	Fecha adquisición	Coste histórico	Valor Neto Contable
Inmovilizado intangible			
Aplicaciones informáticas	2.022	1.875,50	1.359,09
Aplicaciones informáticas	2.023	105.117,47	98.964,26
Inmovilizado Material			
Equipos para el proceso de información	2.017	987,36	237,71
Equipos para el proceso de información	2.019	1.450,43	693,12
Equipos para el proceso de información	2.021	1.245,58	933,51
Equipos para el proceso de información	2.022	998,00	721,16
Equipos para el proceso de información	2.023	6.839,50	6.163,02
TOTALES		111.674,34	102.908,85

Los miembros de la Comisión Permanente han formulado los adjuntos Estados Financieros del ejercicio 2023 que contienen:

- Balance pyme sfl (2 páginas - nº 1-2).
- Cuenta de Resultados pyme sfl (1 página - nº 3).
- Notas explicativas de los Estados Financieros (NOTA 1 a NOTA 18, páginas - nº 4 a nº 26).

En conformidad a la formulación de dichos Estados Financieros, firman el presente documento constituido por una página, nº 26, que forma parte integrante de las mismas.

Madrid, 22 de julio de 2024

Firmado por ***4479**
 XESUS MARIA VILAS (R:
 ****1285*) el día
 29/07/2024 con un
 certificado emitido por
 AC Representación

 D.Xesús Maria Villas Otero
Presidente
 DNI: 35.444.793-E

44163028S
 RAQUEL
 ALVAREZ (R:
 G20068714)

Firmado
 digitalmente por
 44163028S
 RAQUEL ALVAREZ
 (R: G20068714)
 Fecha: 2024.07.29
 10:53:28 +02'00'

 D.ª Rakel Álvarez Canal
Secretaria
 DNI: 44.163.028-S

